

Omnia

¿El cigarrillo es cosa del pasado?



Luis Carlos Zamora

En entrevista publicada en El Tiempo el 21 de noviembre de 2014 decía el urbanista Jaime Lerner considerado el padre de los Transmilenios, que el Metro como medio de transporte era como el cigarrillo: cosa del pasado.

No pretendo defender el Metro para Bogotá sino referirme al tema del cigarrillo.

¿Si es el cigarrillo cosa del pasado?

Parece que no. En el estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia del 2013, realizado por el Gobierno Nacional junto con las Oficinas especializadas de las Naciones Unidas, de la Organización de Estados americanos y de la embajada de los Estados Unidos de América en Colombia, se llega a la [conclusión contraria](#).

Al comparar este estudio con el anterior realizado en 2008, se observa que la tasa de prevalencia (porcentaje total de casos en un periodo dado) aunque ha disminuido, lo ha hecho de manera ínfima, si se tienen en cuenta todos los esfuerzos que a nivel estatal y privado se han hecho para acabar con el consumo de tabaco.

En 2008 la prevalencia de consumo en el último año era de 21.62% de personas entre los 12 y los 65 años, y en 2013 de 16.21%.

En la edad de 12 a 17 años (menores de edad) la prevalencia en 2008 fue de 5.90% y en el 2013 de 4.77%, una baja no muy significativa.

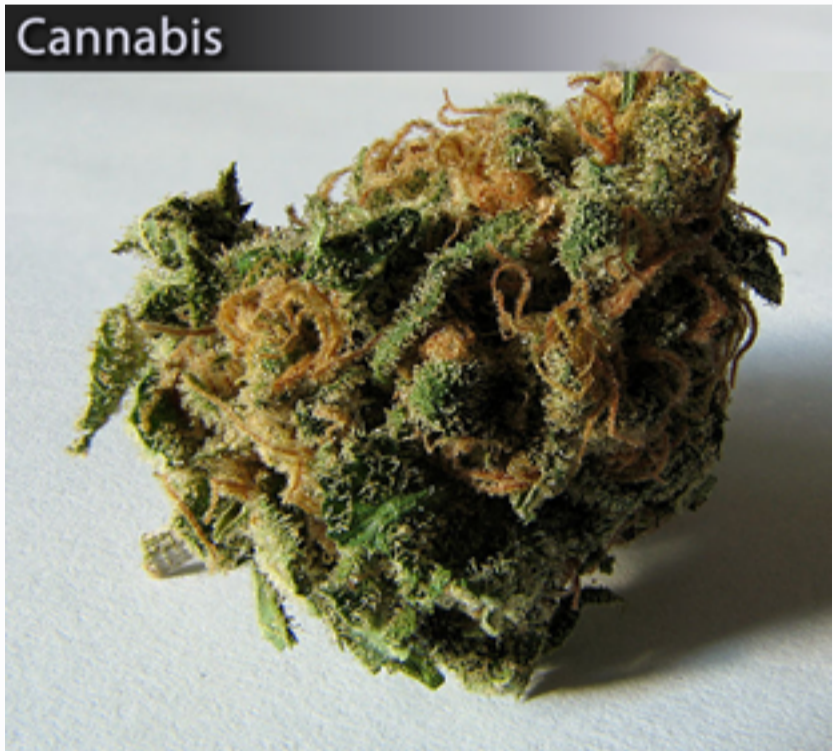
El resultado es sorprendente porque desde el 2009 se expidió la ley 1335, conocida como ley antitabaco, cuyo objeto es el de garantizar el derecho a la salud de los menores de 18 años y de la población no fumadora, con una serie de medidas bastante fuertes en cuanto al consumo, venta, publicidad y promoción de los cigarrillos de tabaco.

La primera de las prohibiciones establecida en la ley antitabaco fue la de vender cigarrillos a menores de edad. Uno de los mecanismos para lograr este objetivo fue el de impedir la venta por unidades y permitir solo la comercialización de cajetillas mínimo de diez unidades. Esta medida se cumple parcialmente en las grandes tiendas, pero no a nivel de los "carritos de dulces", en donde es muy fácil conseguir cigarrillos sueltos. Es casi imposible lograr que un policía evite esa venta, entre otras cosas, porque el señor o la señora del carrito tiene la simpatía del transeúnte y el policía no, por lo cual este último prefiere pasar desapercibido con el tema.

Otra medida fue la de evitar toda publicidad al cigarrillo, incluida la promoción de eventos deportivos, que fue una de las razones por las cuales el patrocinio del campeonato profesional de fútbol pasó de una empresa tabacalera a una de gaseosas.

¿Pero ésta prohibición ha dado los resultados esperados? No. La razón es que el Gobierno a través de los Ministerios de Salud y de Educación Nacional no ha cumplido la obligación de formular estrategias y planes para prevenir el consumo de tabaco sobre todo en los menores, y tampoco se han llevado a cabo las campañas "obligatorias" en televisión que debían hacerse en espacios destinados por la Agencia Nacional de Televisión.

Cannabis



Otra medida fue la de prohibir fumar en restaurantes, bares y lugares de trabajo, pero la ley dice "en las áreas cerradas..." y define área cerrada como aquella cubierta por un techo y confinada por paredes. Inmediatamente, en bares y restaurantes se habilitaron zonas en el patio del establecimiento o en el exterior, donde se puso un techo de lona y unas materas para delimitar el sitio y allí se mandó a los fumadores. En los sitios de trabajo la gente se fue a fumar a las azoteas o los patios.

En Colombia mueren cerca de 26.000 personas al año por causa directa del tabaco y se enferman 221.000 con un costo para el sistema de salud de 4.3 billones anuales.

¿Ha servido la ley antitabaco?

Desde hace algún tiempo el Ministerio de Justicia ha querido hacerle seguimiento a la efectividad de las leyes, debido a que la fuerte "inflación legislativa" no siempre es eficiente para alcanzar los objetivos que se pretendían con la promulgación de un número importante de leyes. En el caso de la ley antitabaco vale la pena hacer el ejercicio.

Pero si en materia de tabaco no se ha mejorado mucho, qué decir frente al consumo de sustancias psicoactivas ilegales. La marihuana pasó de una prevalencia anual de 7.91 a 11.48, un aumento del 45% en cinco años y en los menores de edad de 2.75 a 4.35, el 58%.

En el caso del basuco, una sustancia tan adictiva, se pasó de 0.32 a 0.40 y entre los menores de 0.15 a 0.17.

Tal parece que las campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas son inútiles, pues la gente tiene la percepción clara de que su consumo habitual puede conllevar riesgos para su salud y para su desarrollo personal, y sin embargo sigue consumiendo. El deseo de consumir es más fuerte que las alarmas para prevenirlo.

Un caso especial en cuanto al consumo de sustancias psicoactivas, de acuerdo con el estudio en comento, es el de Medellín y en general el de Antioquia y el de la llamada "zona cafetera": Risaralda y Quindío. En todas las mediciones de consumo el resultado fue que donde más se consumía era en Medellín, resto de Antioquia y zona cafetera, exceptuando el alcohol cuyos principales consumidores son Chocó y Boyacá, pero de resto: marihuana, cocaína, basuco el mayor número de consumidores se ubica en Medellín, resto de Antioquia, Risaralda y Quindío.

No se explican las razones por las cuales hay más consumo en unas regiones que en otras, pero sería un buen tema de estudio dilucidar porqué en las regiones citadas se consumen muchas más sustancias psicoactivas que en el resto del país.

La conclusión es que a pesar de los esfuerzos, Colombia se convirtió en un fuerte consumidor de sustancias psicoactivas tanto legales como ilegales: el alcohol es tradicionalmente de fuerte consumo, el cigarrillo continúa consumiéndose de manera importante a pesar de la ley antitabaco, y las sustancias ilegales de las que creíamos que eran para los países desarrollados se quedaron entre nosotros.

Un panorama nada alentador.